

un socio, faltando con excusa los señores Ramírez Sotres, Macín, José y Alfonso Castillo. San Juan, Noriega y Quintana y Huerta, y sin excusa los señores Becerril y Traslósheros.

Por falta accidental del Primer Secretario,
el Segundo Secretario,

JESÚS CHÁVEZ APARICIO.

Asamblea Ordinaria

DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1914.

A las 9 p. m. declaró el subscripto, que no podía verificarse la Junta por falta de quórum, pues sólo concurrió un socio, estando integrada la Directiva con los señores Ramírez Sotres, José Castillo, Armas, y el subscripto, faltando con excusa los señores Becerril y Alfonso Castillo, y sin excusa los señores Macín, San Juan, Noriega, Quintana y Huerta y Traslósheros.

Por falta accidental del Primer Secretario,
el Segundo Secretario,

JESÚS CHAVEZ APARICIO.

Asamblea Ordinaria

DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1914.

A las 9 y 15 p. m. declaró el subscripto, que no podía verificarse la Junta por falta de quorum, pues sólo concurrieron tres socios además de la Directiva que estuvo integrada por los señores Ramírez Sotres, Becerril, José Castillo y el subscripto, faltando con excusa los señores Alfonso Castillo, Quintana y Huerta [enfermo] y Armas y sin excusa los señores San Juan, Macín, Traslósheros y Noriega.

Por falta accidental del Primer Secretario,
el Segundo Secretario

JESUS CHAVEZ APARICIO.

Asamblea Ordinaria

DE 2 DE DICIEMBRE DE 1914.

Dió principio a las 8 45 p. m. bajo la presidencia del señor Ramírez Sotres, asistiendo de la Directiva los señores Alfonso Castillo, Quintana Huerta, José Castillo, Becerril, Armas y Chávez Aparicio, faltando sin excusa los señores Macín, San Juan, Traslósheros y Noriega. Se aprobó el acta de la Junta anterior. Lectura al Corte de Caja de octubre; pasa al periódico para su publica-

ción. Se aprueba el Corte de Caja de noviembre; pasa a la Comisión de Hacienda. Acuerdos de la Directiva: I. Dar cuenta a la Asamblea con la protesta del señor Alfonso Castillo contra el acuerdo en que se mandó entregar la herencia del socio don Edmundo Pastelín; II. Se borraron por falta de pago a los señores Eduardo Ríos, Benjamín Escamilla, Juan M. Rodríguez, José D. Rodríguez, Simón Suárez, Luis M. Oronoz, Mariano Salas Domínguez, Julio Blancas Andaluz. Francisco Archundia, Juan Sicial, Max Tejada, Fernando Carreón. Aristeo García, Claudio N. Tirado y Luis Melgarejo; III. Se mandó devolver a los socios que contribuyeron para el empréstito nacional las cantidades que habían expensado, toda vez que no se llevó adelante dicho empréstito. El señor Alfonso Castillo pide se dé lectura a una convocatoria publicada en «El Pueblo» del 5 de noviembre último, en la que se cita a las personas encargadas de inquirir el paradero de los diputados Edmundo Pastelín y Nestor Monroy. Después de leer la convocatoria, la Secretaría puso a la Asamblea en antecedentes del asunto Pastelín. Después de una discusión en que tomaron parte los señores Alfonso Castillo, Becerril, Armas y Navarro, se acordó convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 10 del actual y se nombró en comisión a los señores Luis G. Becerril, Eugenio Meyrán, Severo Navarro, Juan Quintana Huerta y José Romero Vasconcelos, para que se sirvan dictaminar en dicha Asamblea sobre si se entrega o no la referida herencia. Proyecto del señor Manuel Armas sobre reforma a la fracción VIII del artículo 21 de nuestros Estatutos; se acuerda que la Comisión de Reformas se sirva presentar dictamen en la Asamblea de 10 del actual. Habiéndose notado la presencia de una persona extraña a la Corporación, la Secretaría da lectura al artículo 22 de nuestro Reglamento; entonces el señor Alfonso Castillo informó que se trata del señor Pedro Prida, quien viene a manifestar su oposición a que se siga pagando la renta del local que ocupa la Sociedad a la señora Virginia M. viuda de Garza, en virtud de ser él el propietario de la casa. Se concedió la palabra a dicho señor y expresó que tiene celebrado un contrato anticrético con la señora Garza, o más bien dicho, con el doctor Garza, representado ahora en su sucesión por dicha señora; que por razones compatibles a sus intereses, desconoce el contrato de arrendamiento que celebró la señora Garza con la Sociedad. Después de alguna discusión en que tomaron parte los señores Armas, Becerril Mancilla, Quintana Huerta, Navarro y Alfonso Castillo, se acordó tomar en consideración la oposición de que se trata y que se autorice la consignación de la renta ante la autoridad competente, y que en esos términos se conteste la carta que dirigió el señor Prida a la Tesorería de la Sociedad. El